



DECRETO ALCALDICIO N° 3787 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3620 de fecha 16.12.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COORDINADORA Y PSICOLOGA EN PROGRAMA OPD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”** Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 2620 de fecha 31.12.2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se cerró el proceso de Licitación ID 3656-216-LE19 para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COORDINADORA Y PSICOLOGA EN PROGRAMA OPD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”** para el programa OPD, presentándose 3 ofertas, declaradas admisibles que se citaron a entrevista, de las cuales solo asistieron dos oferentes, las cuales fueron evaluadas por la comisión respectiva con los resultados que se detallan en el acta de evaluación que se adjunta.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

ADJUDIQUESE la Licitación Pública ID 3656-216-LE19 para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE COORDINADORA Y PSICOLOGA EN PROGRAMA OPD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”** a la Sra. Jocelyn Maribel Rojas Espinoza, C. IDENTIDAD N° [REDACTED] domiciliada [REDACTED] a contar del 02.01.2020 a 31.12.2020 ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 1.286.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE gasto a la cuenta N° 215.22.11.999 “Otros servicios técnicos y profesionales” Programa OPD, del presupuesto municipal vigente para el año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LEG/JRE/jre

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Recursos Humanos (1)

Dirección Des. Comunitario (2)